



Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

D. Emiliano Varona Ordóñez, Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LERMA (Burgos)

CERTIFICA QUE, por acuerdo de la **Junta de Gobierno Local**, en sesión celebrada el día **9 de abril de 2021**, se ha adoptado el acuerdo que copiado literalmente dice:

“7º.- Expte. 401/2020.- APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES EN PUESTOS DE OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES, CONDUCTOR MAQUINARIA, OFICIAL SEGUNDA PINTOR, Y OFICIAL SEGUNDO JARDINERÍA.

Se da cuenta, que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2020, se aprobaron las listas Provisionales de las Bolsas de trabajo para la contratación de trabajadores temporales en puestos de Oficial Servicios Múltiples, Conductor Maquinaria, Oficial Segunda Pintor, y Oficial Segundo Jardinería.

Que dichas listas estuvieron expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lerma, así como en Tablón de Anuncios de la correspondiente página web municipal en www.lerma.sedelectronica.es, también accesible a través de www.lerma.burgos.es, sección sede electrónica.

Que durante el transcurso de la exposición no se presentaron reclamaciones contra las mismas.

Teniendo en cuenta las Bases aprobadas, que lo fueron en Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2020 y considerando la base:

“5.- EXPOSICIÓN LISTA DEFINITIVA.

Una vez resueltas por la Comisión de selección las reclamaciones que hubiesen sido presentadas contra la lista provisional, se aprobará por Resolución de Alcaldía la lista definitiva que deberá quedar expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lerma.”

Conforme a la delegación efectuada por la Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, según Resolución de Alcaldía nº 350/2020 de 6 de octubre de 2020, ratificada en Pleno del Ayuntamiento de 8 de octubre de 2020, la unanimidad de los cuatro miembros que la componen, ACUERDAN

Primero.- APROBAR la valoración realizada a fin de seleccionar los puestos en las diferentes listas de la bolsa, elevando la misma a definitiva, con los datos que se exponen a continuación:

Puesto: Oficial Servicios Múltiples

Apellidos/Nombre	Puesto en Selección
Gigante Merino, Jonás	1
Saiz Rubio, Evencio	2
Torrijos Palacín, José Ángel	3
Camarero Merino, Ruperto	4
Garrido Picón, Pedro	5
Villa Pérez, Carlos	6
Arranz Rodríguez, Ángel Javier	7
Torrijos Palacín, Marco Antonio	8
Gigante Merino, Alfonso	9
Peña Gil, Roberto	10
Barredo Mena, Pablo	11
Martín Ahedo, Elena	12





Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

Palomo Contreras, Javier	13
--------------------------	----

Puesto: Conductor de Maquinaria

Apellidos/Nombre	Puesto en la Selección
Díez Arribas, Salvador	1
Torrijos Palacín, María José	2
Amor Alonso, Jaime	3
Saiz Rubio, Evencio	4
Gigante Merino, Jonás	5
Torrijos Palacín, José Ángel	6
Villa Pérez, Carlos	7
Torrijos Palacín, Marco Antonio	8
Barredo Mena, Pablo	9
Arranz Rodríguez, Ángel Javier	10
Palomo Contreras, Javier	11
Martín Ahedo, Elena	12
Díez de la Serna, Ana Belén	13

Puesto Oficial Segunda Pintor

Apellidos/Nombre	Puesto en la selección
Villa Pérez, Carlos	1
Saiz Rubio, Evencio	2
Torrijos Palacín, José Ángel	3
Arranz Rodríguez, Ángel Javier	4
Torrijos Palacín, Marco Antonio	5
Gigante Merino, Alfonso	6
Barredo Mena, Pablo	7
Palomo Contreras, Javier	8
Martín Ahedo, Elena	9
Díez de la Serna, Ana Belén	10

Puesto Oficial Segunda Jardinería

Apellidos/Nombre	Puesto en la selección
Hormaza Alonso, Lara	1
Casado Calvo, José Ángel	2
Saiz Rubio, Evencio	3
Villa Pérez, Carlos	4
Barredo Mena, Pablo	5
Arranz Rodríguez, Ángel Javier	6
Amor Alonso, Jaime	7
Gigante Merino, Alfonso	8
Torrijos Palacín, María José	9
Martín Ahedo, Elena	10





Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

Palomo Contreras, Javier	11
Díez de la Serna, Ana Belén	12

Segundo.- Dicha bolsa, tendrá una vigencia máxima, no prorrogable de dos (2) años.

Tercero.- Exponer dichos datos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lerma, así como en Tablón de Anuncios de la correspondiente página web municipal en www.lerma.sedelectronica.es, también accesible a través de www.lerma.burgos.es, sección sede electrónica.”

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, con la salvedad prevista en el art. 206, del R.D. 2768/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente certificación, con el VºBº de la Sra. Alcaldesa, en Lerma a 16 de abril de 2021.

VºBº

La Alcaldesa

El Secretario

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Dª. Mª. Isabel Sancho Castejón

Fdo. Emiliano Varona Ordoñez

